



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29775 184/29791 a 184/29793 10/12/2020

76422 76439 a 76441

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías en las preguntas formuladas, cabe señalar que el nombramiento de altos cargos es una prerrogativa del Gobierno.

Todos los efectuados por el actual Ejecutivo se han llevado a cabo con transparencia y siguiendo, como no puede ser de otra manera, la normativa aplicable en cada caso.

En concreto, se indica que la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación se adscribe al Ministerio de Hacienda, a efectos organizativos y presupuestarios.

La información relativa a la cualificación profesional de su presidenta está disponible en la página web del Ministerio y es de acceso público a cualquier ciudadano que quiera consultarla.

Además, se indica que el régimen de retribuciones se ajusta a la normativa vigente.